

BASES DEL CONCURSO

“THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018”

Beautyge S.L., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en WTC Almeda Park, calle Tirso de Molina 40, 08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona (España), provista del C.I.F. número B-08000135 (en adelante REVLON PROFESSIONAL), organiza un concurso dirigido a profesionales peluqueros y empresas de peluquería que hayan adquirido productos de la marca “REVLON PROFESSIONAL” (en adelante “los Productos” o “el Producto”) con la finalidad de potenciar la Marca y promocionar los Productos, y que se denomina “**THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018**” (en adelante “El Concurso”). Para ello, REVLON PROFESSIONAL cuenta con los servicios de la Agencia EVIL LOVE que colabora con la organización del Concurso, que será conducido a través de la Web “www.stylemasters.com” en su apartado “www.stylemasters.com/contest” (en adelante la Web).

PRIMERA – EL CONCURSO.

1. El Concurso se divide en dos categorías:

1. Categoría “The Style Masters”: dirigida a los participantes mayores de veintidós (22) años.

Cada participante deberá crear tres (3) “looks” originales de peluquería en una modelo femenina, a partir de un único corte, y de una sola técnica y resultado de color, utilizando productos de la marca “Revlon Professional Style Masters” y de alguna de las marcas de color/decoloración de “Revlon Professional” (como por ejemplo Gentle Mèches, Revlonissimo, etc), y subir las tres fotografías de las tres creaciones a la Web www.stylemasters.com siguiendo las instrucciones que aparecen en la misma.

La modelo deberá ser mayor de edad.

En una primera fase, un jurado de cada país adherido al Concurso compuesto por expertos designados por REVLON PROFESSIONAL seleccionará entre todos los participantes de su país a UN (1) “Ganador nacional”. En una segunda fase, otro jurado compuesto por expertos designados por REVLON PROFESSIONAL seleccionará a NUEVE (9) “Finalistas internacionales” de entre todos los “Ganadores nacionales”. En una tercera fase, un jurado internacional finalmente elegirá de entre los NUEVE (9) “Finalistas internacionales”: (i) al Ganador del “GLOBAL STYLE MASTERS AWARD”, valorando cada uno de los jurados la técnica, el estilo, la creatividad y la armonía final de los “TRES (3) Looks” presentados por los participantes, y (ii) al Ganador del “THE MOST BEAUTIFUL COLOR AWARD”, valorando la técnica de color utilizada y el resultado de color, así como la armonía y elegancia del conjunto formado con el resto de elementos del look (maquillaje, iluminación, vestuario, concepto). El participante deberá seleccionar al subir las imágenes a la web, cuál de los tres looks realizados es el que quiere utilizar para optar al premio “The Most Beautiful Color Award”. En una cuarta fase, se elegirá (iii) al Ganador del “BEST STAGE PERFORMANCE AWARD”, valorando la puesta en escena el mismo día del Evento que mejor refleje de forma fidedigna la precisión e innovación en la ejecución de las técnicas de estilismo utilizadas en el visual que representa.

2. Categoría “Young Talent Award” (YTA): dirigida a todos los participantes en el Concurso que durante el Plazo del Concurso, tengan una edad comprendida entre los dieciocho (18) y los veintiún (21) años, ambos inclusive.

Cada participante deberá crear un (1) “look” original de peluquería en una modelo femenina, utilizando productos de la marca “Revlon Professional Style Masters” y subir la fotografía de la creación a la Web www.stylemasters.com siguiendo las instrucciones que aparecen en la misma.

La modelo deberá ser mayor de edad.

El Ganador del YTA será seleccionado por los peluqueros mayores de veintidós (22) años participantes en la categoría “The Style Masters” en www.stylemasters.com/contest que tendrán la posibilidad de votar entre los looks presentados por los participantes en la categoría YTA a través de la Web desde las 00:00 horas del **seis (6) de marzo de 2018** a las 23:59 horas, hora local de Barcelona (España), del día **trece (13) de marzo de 2018** (el “Plazo de Votación”).

2. El Concurso se desarrollará del **tres (3) de octubre de 2017** a las 00:00 horas hasta el **veintiocho (28) de febrero de 2018** a las 23:59 horas, hora local de Barcelona (España), ambos inclusive (en adelante el “Plazo del Concurso”).

SEGUNDA – PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1. Los participantes en la categoría **“The Style Masters”** deberán ser profesionales peluqueros (conforme a la ley local aplicable en su lugar de residencia y/o donde desempeñe su actividad profesional de peluquería), mayores de veintidós años (22) años, de Salones de Peluquería que hayan adquirido de la filial o de un distribuidor autorizado localizados en su país de residencia, “los productos” o bien que los adquieran durante el Plazo del Concurso, y que tengan residencia legal en alguno de los siguientes países adheridos al Concurso: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Finlandia, Filipinas, Georgia, Guatemala, Honduras, Hong Kong, Hungría, Italia, Irlanda, Kazahstan, Latvia, Lituania, Malasia, México, Myanmar, “Oriente Medio” (formado por Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos), Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay y por último (i) República Checa y Eslovaquia que conformarán un único país a los efectos de las presentes Bases, y (ii) Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo que conformarán un único país a los efectos de las presentes Bases, (todos ellos en su conjunto, los Países Adheridos al Concurso).

2. Los participantes en la categoría **“Young Talent Award”** deberán (i) ser profesionales peluqueros, estudiantes de peluquería y/o estudiantes en prácticas, (ii) con edad comprendida entre los dieciocho (18) años y los veintiún (21) años (ambos inclusive) durante el Plazo del Concurso, y (iii) tener residencia legal en alguno de los Países Adheridos al Concurso.

3. No está permitido el uso de ningún tipo de extensión de pelo ni de ningún otro material o soporte creado con pelo.

4. La participación en el Concurso es gratuita para el participante y no supone un coste adicional en el precio de los Productos.

Será requisito indispensable cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases para participar en el concurso y siguiendo las instrucciones de la Web. En particular, será condición previa e ineludible para acceder al formulario de participación del Concurso colgado en <http://www.stylemasters.com/contest/register> que cada participante acepte expresamente las Bases y la Cesión de los derechos a favor de REVLON PROFESSIONAL en los términos indicados en las presentes Bases clicando en el espacio previsto al efecto en dicho formulario. Asimismo, todos los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. REVLON PROFESSIONAL se reserva el derecho de excluir del Concurso a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante del concurso.

Si cualquiera de los participantes resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes Bases, y/o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, y/o bien no acreditara lo que le sea solicitado (de modo enunciativo puede solicitarse que acredite su

condición de peluquero profesional, o de estudiante para la categoría YTA, su edad, o bien que ostenta la titularidad de los derechos de las fotografías), su participación y/o su votación se considerará nula, y quedará automáticamente excluido del Concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio que en su caso le pudiera corresponder en el caso de que sea participante, y en el caso de que haya votado su voto quedará anulado y sin efecto alguno.

TERCERA – CESIÓN EXCLUSIVA DE DERECHOS.

1. Todos los participantes en el Concurso deberán recabar por escrito la cesión en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las Fotografías (incluyendo a título ejemplificativo y no limitativo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación) a su favor, y con carácter gratuito a favor de REVLON PROFESSIONAL y cualquiera de sus afiliadas (en su conjunto Grupo Revlon). Asimismo, los participantes en el Concurso deberán recabar por escrito la cesión en exclusiva de todos los derechos de imagen de las personas cuya imagen aparezca en las Fotografías, incluyendo el derecho a captar, reproducir y distribuir dicha imagen, a su favor y, con carácter gratuito a favor de REVLON PROFESSIONAL y el Grupo Revlon. El objeto de la cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen aquí descrito incluye el uso de dichas Fotografías y de las imágenes incluidas en las mismas, para la realización y promoción del Concurso (incluyendo futuras ediciones del mismo), la difusión promocional y comercial de la marca “REVLON PROFESSIONAL” y sus submarcas.
2. La cesión descrita en el apartado anterior, deberá tener, al menos, el siguiente alcance y presentarse en la forma descrita en el Anexo I a las presentes Bases (en adelante el “Alcance de la Cesión Exclusiva de Derechos”):
 - i. Alcance territorial de la cesión: mundial.
 - ii. Alcance operativo: Derecho a mostrar las Fotografías en:
 - a) La Web y otras páginas web del Grupo Revlon y de distribuidores del Grupo Revlon;
 - b) Comunicación en línea a escala internacional acerca del Concurso: páginas web, blogs, foros, redes sociales, aplicaciones (para ordenadores, tablets, móviles o dispositivos técnicos similares que permitan la transmisión de información vía internet), etc.;
 - c) Publicaciones profesionales y de consumo internacionales (prensa, revistas, etc. en su versión digital y analógica);
 - d) Material publicitario en cualquier medio dentro del sector profesional (incluyendo TV, radio, prensa, street marketing e Internet); Materiales PDV (Materiales de Punto De Venta donde se vendan Productos de Revlon Professional), y materiales de soporte a la venta que luzcan la marca “Revlon Professional” o alguna de sus submarcas, dentro del sector profesional.
 - e) Packaging.
 - iii. Alcance temporal: cinco años naturales contados desde el 28 de febrero de 2018.

En el caso de la categoría “**The Style Masters**”, en las Fotografías siempre aparecerá de manera clara y legible el nombre del Ganador, y se dispondrá en dos tipos de formato, formato largo y formato corto, siendo similar a la siguiente en formato largo:

“Estilismo creado por [NOMBRE GANADOR] [PAIS]. [CATEGORÍA GANADOR] [SALON DONDE TRABAJA EL GANADOR EN EL MOMENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO] [CIUDAD DONDE SE UBICA DICHO SALON]” y similar a la siguiente en formato corto: **“Estilismo creado por [NOMBRE GANADOR] [PAIS]. [CATEGORÍA GANADOR]**

En el caso de la categoría “**Young Talent Award**”, en la Fotografía, siempre aparecerá de manera clara y legible el nombre del Ganador, y se dispondrá de una manera sustancialmente similar a la siguiente: “**Estilismo creado por [NOMBRE DEL GANADOR] [GANADOR YOUNG TALENT AWARD 2018] [POBLACIÓN] [PAIS]**”.

3. Todos los Participantes en el Concurso garantizan ser titulares de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual, industrial como de imagen, de las Fotografías presentadas al Concurso. Para poder participar en el Concurso, los Participantes deberán, por escrito, transmitir a REVLON PROFESSIONAL, y a cualquiera de sus afiliadas (Grupo Revlon), la totalidad de los derechos de propiedad intelectual (incluyendo de forma ejemplificativa y no limitativa, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación) derivados de las Fotografías para los usos descritos en el Alcance de la Cesión de Derechos de la Base 3.1.. La transmisión de derechos aquí descrita tiene carácter gratuito, sin que genere compensación alguna a favor de los Participantes.
4. Asimismo, el Participante exonera a REVLON PROFESSIONAL y a sus afiliadas del pago de cualquier multa, sanción y/o compensación por los daños que puedan derivarse de una reclamación y/o demanda presentada por terceros en relación a la cesión de sus derechos con respecto a este Concurso, asumiendo costas procesales generadas por dichas reclamaciones, incluidas, aunque sin limitarse a ello, los honorarios de los abogados y los abogados de oficio y/o las costas judiciales que puedan acumularse y que deba pagar REVLON PROFESSIONAL durante cualquier procedimiento sancionador y/o proceso derivado del incumplimiento mencionado anteriormente de las condiciones establecidas en las Bases del Concurso, asumiendo a estos efectos la obligación de mantener indemne a REVLON PROFESSIONAL en dicho caso.
5. Si bien, respecto de **aquellos participantes que no resulten Ganadores en cualquiera de las distintas categorías establecidas en las presentes Bases**, REVLON PROFESSIONAL se compromete a utilizar las Fotografías exclusivamente dentro del marco del Concurso, así como en futuras ediciones del mismo, en cualquier medio y formato pudiendo citarse, tal como, a título enunciativo y no limitativo, **televisión, cine, marketing directo y online, Internet, websites, prensa, publipreportajes, etc. y con el siguiente alcance:** (a) **Ámbito territorial de la cesión:** Mundial. (b) **Ámbito funcional:** Posibilidad de exhibir las Fotografías en: (i) la Web y otras páginas web del Grupo Revlon, y de distribuidores autorizados del Grupo Revlon, (ii) Comunicación en línea a escala internacional acerca del Concurso: webs, foros, blogs, redes sociales, etc; (iii) Publicaciones profesionales internacionales (prensa, revistas, etc.); (c) **Ámbito Temporal:** cinco años naturales a partir del día 28 de febrero de 2018.
6. **En todo caso, como condición previa a la recepción del Premio que les pudiera corresponder, los GANADORES NACIONALES y el GANADOR DEL YOUNG TALENT AWARD deberán entregar a REVLON PROFESSIONAL un ejemplar original debidamente firmado de las cesiones de derechos referidas en la presente Base 3 y Anexo I, sin perjuicio de que si REVLON PROFESSIONAL no recibe la documentación requerida, o a su criterio ésta resulta incompleta o incorrecta, el participante quedará excluido del Concurso perdiendo todo derecho sobre el premio que le hubiera correspondido.**

CUARTA – EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

1. No podrán participar en la presente Promoción como concursantes las siguientes personas, ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes:
 - a) Los directivos, consejeros y trabajadores (y respectivos familiares en primer grado así

como cualquier miembro de su hogar) por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica que integran el grupo al que pertenece REVLON PROFESSIONAL.

- b) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de REVLON PROFESSIONAL o de cualquiera de las entidades del grupo al que pertenece (en el sentido que determina el artículo 42 del Código de Comercio de España).
- c) El Notario designado para la protocolización de estas Bases, ni ninguno de los empleados de dicha Notaria.
- d) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (trabajadores de empresa de telecomunicaciones, agencia de publicidad, canal de distribución y demás proveedores).

QUINTA – MECANICA DEL CONCURSO

5.1. CATEGORÍA “THE STYLE MASTERS”

Los interesados en participar en el Concurso podrán hacerlo a través de la página Web www.stylemasters.com/contest. Los participantes deberán crear tres (3) “looks” originales de peluquería en una modelo femenina mayor de edad, a partir de un único corte, y de una sola técnica y resultado de color, utilizando productos de la marca “Revlon Professional Style Masters” y de alguna de las marcas de color/decoloración de “Revlon Professional” (como por ejemplo Gentle Mèches, Revlonissimo, etc). Las tres fotografías presentadas correspondientes a sus creaciones deberán ser exclusivamente **a color, creadas en interior/estudio sobre un fondo liso**, en formato jpg/jpeg, de máximo 5 Mb cada una de ellas, con la misma modelo, el mismo corte, misma técnica de color y resultado de color (las Fotografías). Los participantes deberán subir las fotografías **a la Web durante el Plazo del Concurso siguiendo las instrucciones indicadas en la misma. Asimismo, el concursante deberá conservar las fotografías de los looks originales en alta resolución ya que, en el caso de resultar ganador, se solicitará la entrega de las mismas** (en formato tiff, con una resolución de mínimo 300 dpis y al menos 40cm). Los participantes deberán completar el proceso de registro con su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de teléfono, dirección de e-mail, nombre del salón, si es propietario o empleado y dirección del salón, para que la organización pueda contactar con ellos en el caso de resultar GANADOR; además, deberán describir cómo han creado cada uno de los tres “looks” utilizando los Productos. En el caso de la fotografía seleccionada para optar al premio de “The Most Beautiful Color Award”, se deberá describir con detalle la técnica de color utilizada y los productos utilizados en cada paso para conseguir el resultado de color. Cada participante podrá participar una única vez en el Concurso por cada una de sus ediciones.

Los participantes deberán tomar y guardar un mínimo de tres (3) fotografías del proceso de creación de cada uno de los looks (en total nueve fotografías), como prueba en caso de que los diferentes jurados consideren oportuno solicitarlas para comprobar la veracidad de los looks. (No es necesario que sean fotografías en alta resolución, pueden ser tomadas con móvil)

Tras subir sus Fotografías, su candidatura pasará a formar parte del dominio stylemasters.com. Las Fotografías tendrán acceso restringido en la Web, puesto que no podrán acceder a las mismas todos los usuarios de la Web durante el Concurso. A salvo de lo previsto en la Base 6, las Fotografías formarán parte de una “intranet” con acceso exclusivo para el jurado y para REVLON PROFESSIONAL o quien éste decida durante el Concurso. Una vez subidas las Fotografías no podrán ser modificadas, solamente podrán ser eliminadas o sustituidas por nuevas Fotografías hasta las 23:59 horas - hora local de Barcelona (España) - del día veintiocho (28) de febrero de 2018 .

5.2. CATEGORÍA YOUNG TALENT AWARD.

Los interesados en participar en el Concurso podrán hacerlo a través de la página Web www.stylemasters.com/contest. Los PARTICIPANTES (peluqueros, estudiantes etc.) deberán realizar un “look” original de peluquería utilizando los Productos. La fotografía presentada correspondiente a su creación será exclusivamente en color, creada en interior/estudio sobre fondo

liso, en formato en formato jpg/jpeg, de máximo 5 Mb. Los participantes deberán subir la fotografía a la Web durante el Plazo del Concurso siguiendo las instrucciones indicadas en la misma. Asimismo, el concursante **deberá conservar la fotografía del look original en alta resolución ya que, en el caso de resultar ganador, se solicitará la entrega de la misma** (en formato tiff, con una resolución de mínimo 300 dpis y al menos 40cm) Los participantes deberán completar el proceso de registro con su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de teléfono, dirección de e-mail, nombre del salón, si es propietario o empleado y dirección del salón, para que la organización pueda contactar con ellos en el caso de resultar GANADOR de la categoría YOUNG TALENT AWARD; además, deberán describir cómo ha creado el “look” utilizando los Productos. Cada participante podrá participar una única vez en el Concurso por cada una de sus ediciones.

Los participantes deberán tomar y guardar un mínimo de tres (3) fotografías del proceso de creación del look, como prueba en caso de que los diferentes jurados consideren oportuno solicitarlas para comprobar la veracidad de los looks. (No es necesario que sean fotografías en alta resolución, pueden ser tomadas con móvil)

Tras subir su Fotografía, su candidatura pasará a formar parte del dominio stylemasters.com. Las Fotografías tendrán acceso restringido en la Web puesto que no podrán acceder a las mismas todos los usuarios de la Web durante el Concurso. A salvo de lo previsto en la Base 6, las Fotografías formarán parte de una “intranet” con acceso exclusivo para REVLON PROFESSIONAL o quien éste decida durante el Concurso. Una vez subidas las Fotografías no podrán ser modificadas, solamente podrán ser eliminadas o sustituidas por nuevas Fotografías hasta las 23:59 horas - hora local de Barcelona (España) - del día veintiocho (28) de febrero de 2018.

El ganador “Young Talent Award” será seleccionado por los peluqueros participantes en www.stylemasters.com/contest. El Plazo de Votación empezará el día seis (6) de marzo de 2018 a las 00:00 horas - hora local de Barcelona (España) - hasta el día trece (13) de marzo de 2018 a las 23:59 horas - hora local de Barcelona (España).

Todos los peluqueros participantes tienen la posibilidad de votar las candidaturas, y para ello deben entrar en la Web, introducir su número de usuario y contraseña obtenidos al formalizar el proceso de registro, y seguir las instrucciones de la Web. En la Web estarán publicadas las Fotografías presentadas por los participantes de la Categoría YTA. Las Fotografías se colgarán sin identificar ni el nombre del participante ni el país de residencia del mismo. Cada peluquero podrá votar una única vez cada una de las propuestas.

5.3. Por el hecho de introducir sus datos, cada participante declara y garantiza lo siguiente respecto de sus Fotografías que: (a) el Participante es el único y exclusivo propietario de las Fotografías o bien que ha obtenido los derechos en exclusiva de las Fotografías indicados en la Base 3; (b) las Fotografías y el look de peluquería que se muestran en la misma son creación propia y cien por cien (100%) original; (c) que el uso o reproducción de las Fotografías no infringe derechos de terceros; (d) que todos los terceros cuya persona y/o propiedades han sido incorporados a las Fotografías han otorgado al Participante su consentimiento para su utilización en los términos establecidos en las presentes Bases. Asimismo, cada Participante acepta que sus Fotografías se ajustarán a las Restricciones de contenido detalladas a continuación (en su conjunto “Restricciones”) y que REVLON PROFESSIONAL, podrá rechazar, a su exclusivo criterio, cualquier Fotografía que no se ajuste a las Restricciones y en consecuencia, descalificar al Participante que corresponda.

Restricciones:

- El uso de Photoshop está permitido para corregir imperfecciones, pero nunca para crear o replicar partes inexistentes del peinado original. El jurado se reserva el derecho de reclamar las fotografías originales en cualquier momento para comprobar las posibles modificaciones posteriores, y si se considera, de descalificar al concursante por el uso indebido de esta práctica. El uso de Photoshop para retocar el color del cabello está prohibido.
- Las Fotografías así como los looks de peluquería no deben haber sido previamente presentados en ninguna promoción de cualquier tipo, ni exhibidos ni mostradas

públicamente a través de ningún medio. El Participante se compromete a no publicar las Fotografías una vez presentadas en el Concurso, como mínimo hasta que el jurado anuncie el “Ganador Nacional” del país del Participante y éste no resultara ganador.

- Las Fotografías no deben contener material que viole o infrinja cualquier derecho, incluyendo sin limitación, derecho a la intimidad, de publicidad, de propiedad industrial, o bien que constituya una infracción de copyright;
- Las Fotografías no deben contener nombres comerciales ni marcas;
- Las Fotografías no deben contener ninguna imagen ni artwork no creado por el Participante;
- Las Fotografías no deben contener material que resulte inapropiado, indecente, profano, obsceno, violento, odioso, malicioso, difamatorio, injurioso o calumnioso;
- Las Fotografías no deben contener material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o perjuicio contra cualquier grupo o particular, ni promover la discriminación basada en la raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, condición sexual o edad; y
- Las Fotografías no deben contener material que sea ilícito, o bien que infrinja o sea contrario a la normativa de cualquier país, estado o localidad en que las Fotografías hayan sido creadas.

SEXTA – SELECCIÓN GANADORES CATEGORÍA “THE STYLE MASTERS”

1. En una primera fase un jurado compuesto por expertos de cada país adherido al Concurso (Jurado Nacional), seleccionará a su exclusivo criterio a UN (1) “Ganador Nacional” por cada país y a UN (1) ganador nacional reserva de entre todos los participantes que válidamente hayan concurrido en dicho país de acuerdo a las presentes Bases. Ello no obstante, el jurado nacional podrá decidir dejar desierto el premio "Ganador Nacional" en caso de que a su exclusivo juicio, en ninguna de las candidaturas presentadas concurren suficientemente los criterios generales y específicos exigidos por las presentes Bases para ser merecedora del premio. Los Ganadores Nacionales serán anunciados antes del día 12 de abril 2018.

2. Posteriormente, un jurado compuesto por expertos designados por REVLON PROFESSIONAL (Jurado Global) preseleccionará, a su exclusivo criterio, a NUEVE (9) *Ganadores Nacionales* de entre todos ellos, que serán los **NUEVE (9)** “Finalistas Internacionales” del Concurso. Asimismo, seleccionará a DOS (2) “Finalistas Internacionales” de reserva de entre todos los Ganadores Nacionales.

3. Los ganadores “Finalistas Internacionales” de reserva únicamente serán contactados en caso de que alguno de los *Ganadores Nacionales* preseleccionados como “Finalistas Internacionales” no pueda asistir al Evento según se define en la Base 6, o incumplan cualquiera de las condiciones del Concurso establecidas en las presentes Bases, motivos por los que quedarían apartados del Concurso y sin derecho a premio alguno.

4. En el marco del *EVENTO INTERNACIONAL* que organizará REVLON PROFESSIONAL en 2018, se anunciará UN (1) Ganador, previamente seleccionado por el jurado Internacional a su exclusivo criterio, que será el Ganador del **“GLOBAL STYLE MASTERS AWARD”** y también se anunciarán el ganador *“THE MOST BEAUTIFUL COLOR AWARD”* y el ganador *“BEST STAGE PERFORMANCE AWARD”*.

5. Los premios serán otorgados valorando la concurrencia de los siguientes criterios específicos en función de los diferentes premios:

(i) el Ganador del “Global Style Masters Award” se evalúa por la creatividad, estilo, técnica y armonía en su totalidad.

(ii) El ganador “The most Beautiful Color Award” será evaluado valorando la técnica de color utilizada y el resultado de color, así como la armonía y elegancia del conjunto formado con el resto de elementos del look (maquillaje, iluminación, vestuario, concepto).

(iii) El ganador “Best Stage Performance Award” será evaluado valorando la puesta en escena el mismo día del Evento que mejor refleje de forma fidedigna la precisión e innovación en la ejecución de las técnicas de estilismo utilizadas en el visual que representa.

SÉPTIMA – SELECCIÓN GANADORES CATEGORÍA “YOUNG TALENT AWARD”

1. El ganador “Young Talent Award” será seleccionado por los peluqueros participantes en www.stylemasters.com/contest que hayan emitido válidamente su voto durante el Plazo de Votación.
2. El peluquero al emitir su voto por una candidatura deberá tener en cuenta los siguientes criterios: la técnica, el estilo, la creatividad y la armonía que ofrece el look creado.
3. La candidatura que reciba más votos durante el Plazo de Votación será la ganadora del YTA. Asimismo, las dos siguientes candidaturas más votadas serán designadas como Ganadores de reserva.
4. Una vez concluido el Plazo de Votación, REVLON PROFESSIONAL contactará por email con el Ganador para comunicarle que ha resultado Ganador de la Categoría, quien deberá aceptar el premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas. En caso de no responder en dicho plazo o bien no aceptar el Premio, REVLON PROFESSIONAL contactará con el primer Ganador de Reserva, y así sucesivamente hasta el segundo Ganador de Reserva. En caso de que ni el Ganador ni los Ganadores de reserva o bien contesten en plazo o bien acepten el premio, el premio quedará desierto.
5. El Ganador se anunciará oficialmente durante el Evento. Asimismo, el Premio se entregará al Ganador el día del Evento, a salvo de la parte correspondiente al viaje en avión al Evento. Al respecto, la asistencia al Evento organizado por REVLON PROFESSIONAL será condición para que el *GANADOR YOUNG TALENT AWARD* reciba la totalidad del Premio.

OCTAVA – PREMIOS

8.1. PREMIOS CATEGORÍA “THE STYLE MASTERS”

a) Cada **GANADOR NACIONAL** percibirá un Premio que consistirá en lo siguiente:

- Un (1) Trofeo Style Masters.
- Un Viaje al *EVENTO INTERNACIONAL 2018 de REVLON PROFESSIONAL* (el Evento). El viaje es para el GANADOR e incluye lo siguiente:
 - » Un billete de avión en clase turista desde el lugar de residencia del GANADOR – destino lugar de celebración del Evento.
 - » DOS (2) noches en régimen de alojamiento y desayuno en un hotel de categoría 4 estrellas o equivalente.
 - » Los Traslados y extras no incluidos serán a cargo del GANADOR.
- “*Style Masters GANADOR NACIONAL Pack*” que puede incluir un curso de formación local, difusión en una revista local profesional y materiales publicitarios para su salón de peluquería valorado en su conjunto en un importe total de mil (1.000) Euros. La configuración final del Pack ganador será determinada por REVLON PROFESSIONAL a su exclusivo criterio, y podrá diferir en función de los distintos países participantes.

b) El **GANADOR del “GLOBAL STYLE MASTERS AWARD”** recibirá un Premio que consistirá en lo siguiente:

- Un (1) Trofeo “Gold” Style Masters.
- DIEZ MIL (10.000) Euros en metálico.
- Difusión en prensa profesional internacional, valorada en su conjunto en un importe total de cinco mil (5.000) Euros a precio tarifa de los soportes.

c) Los Ganadores “*THE MOST BEAUTIFUL COLOR AWARD*” Y “*BEST STAGE PERFORMANCE AWARD*” recibirán cada uno de ellos:

- Un (1) Trofeo “Silver” Style Masters.
- CINCO MIL (5.000) Euros en metálico

8.2 – PREMIOS CATEGORÍA “YOUNG TALENT AWARD”

El ganador “Young Talent Award” recibirá:

- Un (1) Trofeo Style Masters.
- TRES MIL (3.000) Euros en metálico
- Un billete de avión en clase turista desde el lugar de residencia del ganador “Young Talent Award” – destino lugar de celebración del Evento.
- DOS (2) noches en régimen de alojamiento y desayuno en un hotel de categoría 4 estrellas o equivalente.
- Un Pack “Young Talent Award” que puede incluir una participación presencial en un shooting profesional, formación, difusión en una revista internacional profesional y materiales publicitarios para su salón de peluquería. El Pack “Young Talent Award” está valorado en su conjunto en un importe total de mil (1.000) Euros. La configuración final del Pack ganador será determinada por REVLON PROFESSIONAL a su exclusivo criterio, y podrá diferir en función de los distintos países participantes.

8.3 El itinerario del viaje será determinado por REVLON PROFESSIONAL a su exclusivo criterio. Cualquier documento requerido para participar en el viaje, sea pasaporte, visado, o cualquier otra documentación necesaria para viajar, será responsabilidad exclusiva de cada Ganador Nacional.

8.4 Los premios son intransferibles. La asistencia al Evento Internacional organizado por REVLON PROFESSIONAL será obligatoria para todos los *GANADORES NACIONALES* que pretendan seguir concursando y optar a los Premios del “**THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018**”. En ningún caso la asistencia al Evento Internacional puede delegarse en otra persona. Asimismo, la asistencia al Evento Internacional organizado por REVLON PROFESSIONAL será condición para que el *GANADOR YOUNG TALENT AWARD* reciba la totalidad del Premio, puesto que de no asistir se entenderá que renuncia al Premio.

8.5 Los Premios en ningún caso se podrán canjear por su valor en metálico. REVLON PROFESSIONAL se reserva el derecho a cambiar el carácter de los Premios en caso de que no sea posible, por motivos ajenos al mismo, la entrega del Premio especificado en las presentes Bases. En este caso, REVLON PROFESSIONAL se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

NOVENA – ACEPTACION POR EL AGRACIADO

Con la aceptación del Premio, todos los GANADORES y sus acompañantes autorizan expresamente a REVLON PROFESSIONAL para que pueda hacer uso de su nombre y su imagen con fines publicitarios relacionados con el Concurso, y sus futuras ediciones, pudiendo, a tal efecto, reproducir, publicar o imprimir dicho nombre e imagen por cualquier medio audiovisual, impreso, informático o de telecomunicaciones, sin que ello dé a ninguno de los agraciados derecho a percibir compensación alguna.

Los ganadores en cualquiera de las categorías, podrán ser requeridos para que firmen y envíen una declaración, jurada en su caso, de aceptación del premio, elegibilidad, exención de responsabilidades y consentimiento de uso de fotos y, donde, sea legal, liberación de publicidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Premio.

DECIMA – CARGAS FISCALES Y GASTOS

(i) Los Premios correspondientes a los GANADORES NACIONALES estarán sujetos a la normativa fiscal aplicable en el país de residencia de cada uno de los Ganadores. (ii) Los Premios del “GLOBAL STYLE MASTERS AWARD”, del Ganador “The Most Beautiful Color Award”, del Ganador “Best Stage Performance Award” y del Ganador “Young Talent Award” estarán sujetos a retención y/o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre No Residentes aplicable en España. El tipo aplicable será el vigente en el momento de la entrega según la normativa fiscal española. En caso de no residentes sin establecimiento permanente en España será el tipo vigente establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la doble imposición suscrito por España en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio. Para que resulten de aplicación los beneficios establecidos en los Convenios para evitar la Doble Imposición, el Ganador del “GLOBAL STYLE MASTERS AWARD”, el Ganador del “The Most Beautiful Color Award”, el Ganador del “Best Stage Performance Award” y el Ganador del “Young Talent Award” previamente a la entrega del Premio deberán proporcionar a REVLON PROFESSIONAL un certificado de residencia fiscal en vigor. REVLON PROFESSIONAL soportará el importe de la retención o del ingreso a cuenta y lo ingresará por cuenta del ganador respectivo. (iii) Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad de cualquiera de los Ganadores serán por cuenta de éstos, por lo que REVLON PROFESSIONAL queda relevado de cualquier responsabilidad.

UNDECIMA – MISCELÁNEA

1. Cada Participante, Finalista y Ganador de cualquier categoría, acepta exonerar y mantener indemne a REVLON PROFESSIONAL y a todas sus afiliadas, socios y agencias, y a cada una de sus respectivas sociedades matrices, subsidiarias, afiliadas, partners, representantes, agentes, sucesores, concedentes, empleados, directivos y consejeros (en conjunto “Entidades Exoneradas”), de cualquier responsabilidad por pérdida, daños, lesiones, coste o gasto de cualquier tipo, incluido sin limitación daños en propiedades, lesiones personales y/o muerte que pudiera ocurrir en relación con la preparación del Concurso, el disfrute del premio o la participación en el Concurso, así como de la posesión, aceptación y/o uso o mal uso del premio o de la participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso, o bien por cualquier reclamación basada en derechos publicitarios, difamación, apropiación indebida, falsa asociación, vulneración de la intimidad, infracción de marca o de copyright, así como otros derechos de propiedad intelectual, incumplimiento contractual o entrega de mercancía. Las Entidades Exoneradas quedan exentas de responsabilidad en caso de que el Concurso no pueda tener lugar o en caso de que cualquiera de los premios no pudieran ser adjudicados debido a cancelaciones de viaje, retrasos o interrupciones debido a actos fortuitos, guerra, desastres naturales, condiciones meteorológicas, actos de terrorismo o cualquier otra causa que razonablemente esté fuera del control de las Entidades Exoneradas.

2. La participación en el Concurso comporta la íntegra aceptación de estas Bases, que se protocolizan en Acta autorizada ante Notario y que serán publicadas en la Web, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.
3. Participación a través de Internet: las Entidades Exoneradas excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. La Web será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecentes o que impliquen responsabilidad criminal o civil o infrinjan cualquier disposición legal. Las Entidades Exoneradas no serán responsables de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.
4. Modificaciones y/o anexos: REVLON PROFESSIONAL se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
5. Las Entidades Exoneradas no asumen responsabilidad alguna por los incidentes, tales como de forma enunciativa retrasos, pérdidas, etc., que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias en el caso de que el premio consista en un viaje, visita o asistencia a cualquier tipo de evento, actividad, degustación gastronómica o espectáculo. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir a los GANADORES el disfrute total o parcial de su premio. Las Entidades Exoneradas quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de las Entidades Exoneradas, así como fuerza mayor, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, las Entidades Exoneradas se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación, así como la facultad de interpretar las presentes Bases.
6. **Protección de datos:** (i) los participantes y los GANADORES autorizan expresamente a Beautyge, S.L., empresa dedicada a la industria de la belleza y la peluquería, con domicilio social en WTC Almeda Park, calle Tirso de Molina 40, 08940 Cornellà de Llobregat, España, y provista de CIF. B-08000135, para incorporar sus datos personales en un fichero de su titularidad con la finalidad de gestionar el Concurso, así como de recibir comunicaciones en relación con la gestión de la vigente edición del Concurso y/o a recibir información de las tres próximas ediciones del mismo, previstas para los años 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 respectivamente, siendo posteriormente eliminados y siendo el Encargado del Tratamiento de los datos personales suministrados la empresa EVIL LOVE, S.L., con domicilio social en Pz. Ramón Berenguer núm. 1, 2-2, Barcelona, España, y provista de C.I.F.: B-64.870.025.

(ii) Los participantes y los GANADORES otorgan asimismo su consentimiento para que el Encargado del Tratamiento pueda subcontratar servicios de programación y de “web hosting” (hospedaje web) con las empresas Víctor Chapado Haro, con domicilio en calle C/Mallorca 12 Át. 2a Esc. B 08014 - Barcelona, España, y 10DENCEHISPAHARD, S.L. (CDMON), con domicilio en C/ Girona 81-83 local 6 de Malgrat de Mar, 08380 Barcelona, España, respectivamente, así como servicios de “mailing” (envío de comunicaciones relativas a la gestión del Concurso) a Víctor Chapado Haro, Acumbamail, S.L., provista de NIF: B13538590, y domicilio en Ronda del Parque 28, 1ª,

13002 Ciudad Real, España, y/o Jordi García Torcal con domicilio en C/ Zuric, Nº12, 3º 2ª, 08207 – Sabadell (Barcelona), España.

(iii) Los participantes y los GANADORES autorizan además a Beautyge, S.L., a ceder los datos personales suministrados a las demás empresas del grupo Revlon del cual aquélla forma parte, así como a distribuidores autorizados, con domicilio social dentro y fuera de la Comunidad Europea, con la finalidad de gestionar el Concurso. Les informamos de que la transferencia de sus datos personales puede tener como destino países que no tienen el nivel de protección exigido por Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

(iv) Los participantes y los GANADORES podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico infocontest@revlon.com o mediante solicitud por escrito a la dirección de Beautyge, S.L. Departamento Global Marketing. A/AT Responsable “The Style Masters Awards”, WTC Almeda Park, C/ Tirso de Molina, nº 40, 08940 - Cornellá de Llobregat, Barcelona.

(v) Los participantes de Mexico otorgan su consentimiento en los términos descritos en el Aviso de Privacidad del Anexo II.

7. Las presentes Bases se rigen por la ley española. REVLON PROFESSIONAL y los Participantes en el Concurso se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.
8. Las presentes Bases han sido redactadas en español y se traducirán a varios idiomas. No obstante en caso de discrepancia la versión española prevalecerá sobre las demás.

ANEXO I

CESIÓN DE DERECHOS

Yo, [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE] [],
DNI número [INSERTAR N° DNI] [], o bien Pasaporte [INSERTAR N°]
[], o bien documento equivalente acreditativo de su identidad [INSERTAR N°]
[], como Participante y/o Ganador Nacional de [INSERTAR PAIS] []
en **“THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018”** (el Concurso), garantizo
que he obtenido de (a) la modelo, (b) el fotógrafo autor de las fotografías, así como (c) del
propietario del lugar de realización de las tres fotografías presentadas al Concurso (las
“Fotografías”) (en conjunto “Los Derechos”), una cesión en exclusiva de los Derechos por escrito
a mi favor y a favor de Beautyge S.L., y cualquiera de sus afiliadas (el Grupo Revlon). En
particular, declaro haber obtenido los derechos de propiedad intelectual, en exclusiva,
incluyendo el derecho de reproducción, distribución, publicación y transformación de las
Fotografías, y los derechos de imagen de la persona que aparece en las mismas, para su uso en
relación con el Concurso y futuras ediciones del mismo, así como para la difusión promocional
y comercial de la marca “REVLON PROFESSIONAL” y submarcas de la misma, eximiendo al
Grupo Revlon, Revlon Inc. y a cualquiera de sus afiliadas de cualquier responsabilidad
proveniente de cualquier posible reclamación que pudiera ser realizada por la modelo, el
fotógrafo, el propietario de la localización donde las Fotografías fueron realizadas, o cualesquiera
terceros, con el siguiente alcance:

- I. Alcance territorial de la cesión: mundial.
- II. Alcance operativo: Derecho a mostrar las Fotografías en:
 - a) La Web y otras páginas web del Grupo Revlon y de distribuidores del Grupo Revlon;
 - b) Comunicación en línea a escala internacional acerca del Concurso: páginas web, blogs, foros, redes sociales, aplicaciones (para ordenadores, tablets, móviles o dispositivos técnicos similares que permitan la transmisión de información vía internet), etc.;
 - c) Publicaciones profesionales y de consumo internacionales (prensa, revistas, etc. en su versión digital y analógica);
 - d) Material publicitario en cualquier medio dentro del sector profesional (incluyendo TV, radio, prensa, street marketing e Internet); Materiales PDV (Materiales de Punto De Venta donde se vendan Productos de Revlon Professional), y materiales de soporte a la venta que luzcan la marca “Revlon Professional” y sus submarcas, dentro del sector profesional.
 - e) Packaging.
- III. Alcance temporal: cinco años naturales a partir del día 28 de febrero de 2018.

En este sentido, hago entrega al GRUPO REVLON de un original firmado de dichas cesiones y una fotocopia del DNI o Pasaporte o documento oficial equivalente acreditativo de mi identidad acompañando al presente documento.

Adicionalmente, confirmo que soy el único autor de los looks que aparecen en las Fotografías, y que están libres de derechos o reclamaciones por parte de otras personas, incluyendo a los fotógrafos y los modelos que aparecen en las Fotografías (“los Looks”). En consecuencia, por la presente cedo al Grupo Revlon, de forma gratuita y en exclusiva, todos los derechos de propiedad intelectual (incluyendo los derechos de reproducción, distribución, publicación y transformación) y los derechos de imagen derivados de las Fotografías presentadas al Concurso para su uso dentro del ámbito indicado anteriormente, quedando entendido que, en caso de ser Ganador, mi nombre siempre aparecerá en las Fotografías de manera clara, legible y en una manera sustancialmente similar a la siguiente leyenda: **“Estilismo creado por [NOMBRE GANADOR] [PAIS]. [CATEGORÍA GANADOR] [SALON DONDE TRABAJA EL GANADOR] [CIUDAD DONDE SE UBICA EL SALON]”**. Si bien en caso de resultar Ganador en la categoría “Young Talent Award”, en la Fotografía, siempre aparecerá de manera clara y legible mi nombre, y se dispondrá de una manera sustancialmente similar a la siguiente: **“Estilismo creado por [NOMBRE DEL GANADOR] [GANADOR YOUNG TALENT AWARD 2018] [POBLACIÓN] [PAIS]”**.

Por el presente, eximo al Grupo Revlon y a cualquiera de sus empresas afiliadas del pago de cualquier multa, sanción y/o compensación por los daños que puedan derivarse de una reclamación y/o demanda presentada por terceros en relación a la cesión de sus derechos con respecto a este Concurso. Según proceda, asumiré todas las costas procesales generadas por dichas reclamaciones, incluidas, aunque sin limitarse a ello, los honorarios de los abogados y los abogados de oficio y/o las costas judiciales que puedan acumularse y deba pagar el Grupo Revlon durante cualquier procedimiento sancionador y/o proceso derivado de mi incumplimiento mencionado anteriormente de las condiciones establecidas en las Bases del Concurso.

Reconozco y acepto que la presente Cesión de Derechos se rige por la ley española, y asimismo acepto someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que me pudiera corresponder.

Firmado en [INSERTAR LUGAR] [] a [INSERTAR FECHA] []

[INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE]
[]

(a) Cesión de derechos Modelo(s).

Yo, [INSERTAR NOMBRE MODELO] [], con DNI número [INSERTAR N° DNI] [], o bien Pasaporte [INSERTAR N°] [], o bien documento equivalente acreditativo de su identidad [INSERTAR N°] [] y mayor de edad, cedo a favor de [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE] [], con documento acreditativo de su identidad número [INSERTAR N° DNI/PASAPORTE] [], y a favor de Beautyge S.L. y cualquiera de sus afiliadas (el Grupo Revlon), en exclusiva, los derechos sobre mi imagen (incluyendo el derecho a captar, reproducir y distribuir dicha imagen) como modelo en las tres Fotografías que [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE][] ha presentado como Participante en el “**THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018**” (el “Concurso”), para su uso en relación con el Concurso y en futuras ediciones del mismo, así como para la difusión promocional y comercial de la marca “REVLON PROFESSIONAL” y sus submarcas, con el siguiente alcance y eximiendo a [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE], el Grupo Revlon, Revlon Inc. y cualquiera de sus afiliadas, de cualquier responsabilidad ante toda reclamación que pueda hacerse al respecto:

- I. Alcance territorial de la cesión: mundial.
- II. Alcance operativo: Derecho a mostrar las Fotografías en:
 - a) La Web y otras páginas web del Grupo Revlon y de distribuidores del Grupo Revlon;
 - b) Comunicación en línea a escala internacional acerca del Concurso: páginas web, blogs, foros, redes sociales, aplicaciones (para ordenadores, tablets, móviles o dispositivos técnicos similares que permitan la transmisión de información vía internet), etc.;
 - c) Publicaciones profesionales y de consumo internacionales (prensa, revistas, etc. en su versión digital y analógica);
 - d) Material publicitario en cualquier medio dentro del sector profesional (incluyendo TV, radio, prensa, street marketing e Internet); Materiales PDV (Materiales de Punto De Venta donde se vendan Productos de Revlon Professional), y materiales de soporte a la venta que luzcan la marca “Revlon Professional” y sus submarcas.
 - e) Packaging.
- III. Alcance temporal: cinco años naturales a partir del día 28 de febrero de 2018.

Declaro y reconozco que la cesión aquí efectuada no genera ninguna obligación de contraprestación hacia mí por parte de Beautyge, S.L. o cualquiera de sus afiliadas.

Reconozco y acepto que la presente Cesión de Derechos se rige por la ley española, y asimismo acepto someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que me pudiera corresponder.

Firmado en [INSERTAR LUGAR] [] a [INSERTAR FECHA] []

[INSERTAR NOMBRE MODELO]
[]

(b) Cesión de derechos Fotógrafo.

Yo, [INSERTAR NOMBRE FOTÓGRAFO] [], con DNI número [INSERTAR N° DNI] [], o bien Pasaporte [INSERTAR N°] [], o bien documento equivalente acreditativo de su identidad [INSERTAR N°] [], cedo a favor de [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE] [], con documento acreditativo de su identidad número [INSERTAR N° DNI/PASAPORTE] [], y a favor de Beautyge S.L. y cualquiera de sus afiliadas (el Grupo Revlon), en exclusiva, todos los derechos de propiedad intelectual (incluyendo los derechos de reproducción, distribución, publicación y transformación) que pudieran corresponderme como fotógrafo sobre las tres Fotografías que [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE] [] ha presentado como Participante en el “**THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018**” (el “Concurso”) para su uso en relación con el Concurso y en futuras ediciones del mismo, así como para la difusión promocional y comercial de la marca “REVLON PROFESSIONAL” y sus submarcas, con el siguiente alcance y eximiendo a [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE] [], el Grupo Revlon, Revlon Inc. y cualquiera de sus afiliadas de cualquier responsabilidad ante toda reclamación que pueda hacerse al respecto:

- I. Alcance territorial de la cesión: mundial.
- II. Alcance operativo: Derecho a mostrar las Fotografías en:
 - a) La Web y otras páginas web del Grupo Revlon y de distribuidores del Grupo Revlon;
 - b) Comunicación en línea a escala internacional acerca del Concurso: páginas web, blogs, foros, redes sociales, aplicaciones (para ordenadores, tablets, móviles o dispositivos técnicos similares que permitan la transmisión de información vía internet), etc.;
 - c) Publicaciones profesionales y de consumo internacionales (prensa, revistas, etc. en su versión digital y analógica);
 - d) Material publicitario en cualquier medio dentro del sector profesional (incluyendo TV, radio, prensa, street marketing e Internet); Materiales PDV (Materiales de Punto De Venta donde se vendan Productos de Revlon Professional), y materiales de soporte a la venta que luzcan la marca “Revlon Professional” y sus submarcas, dentro del sector profesional.
 - e) Packaging.
- III. Alcance temporal: cinco años naturales a partir del día 28 de febrero de 2018.

Declaro y reconozco que la cesión aquí efectuada no genera ninguna obligación de contraprestación hacia mí por parte de Beautyge, S.L. o cualquiera de sus afiliadas.

Reconozco y acepto que la presente Cesión de Derechos se rige por la ley española, y asimismo acepto someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que me pudiera corresponder.

Firmado en [LUGAR] [] a [FECHA] []

[INSERTAR NOMBRE FOTÓGRAFO]
[]

(c) Cesión de derechos Propietario del lugar de la sesión de fotos.

Yo, [INSERTAR NOMBRE PROPIETARIO LUGAR DONDE SE REALIZA LA SESION DE FOTOS] [], con DNI número [INSERTAR N° DNI] o bien Pasaporte [INSERTAR N°] [], o bien documento equivalente acreditativo de su identidad [INSERTAR N°] [], autorizo y cedo a favor de [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE][], con documento acreditativo de su identidad número [INSERTAR N° DNI/PASAPORTE][], y a favor de Beautyge S.L. y cualquiera de sus afiliadas (el Grupo Revlon), sin limitaciones y en exclusiva, todos los derechos de explotación (reproducción, distribución, publicación y transformación) que me pudieran corresponder como propietario del lugar de realización de las tres Fotografías que [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE][] ha presentado como Participante en el “**THE STYLE MASTERS INTERNATIONAL AWARDS 2018**” (el “Concurso”) para su uso en relación con el Concurso y en futuras ediciones del mismo, así como para la difusión promocional y comercial de la marca “**REVLON PROFESSIONAL**” y sus submarcas, con el siguiente alcance y eximiendo a [INSERTAR NOMBRE PARTICIPANTE] [], el Grupo Revlon, Revlon Inc. y cualquiera de sus afiliadas de cualquier responsabilidad ante toda reclamación que pueda hacerse al respecto:

I. Alcance territorial de la cesión: mundial.

II. Alcance operativo: Derecho a mostrar las Fotografías en:

- a) La Web y otras páginas web del Grupo Revlon y de distribuidores del Grupo Revlon;
- b) Comunicación en línea a escala internacional acerca del Concurso: páginas web, blogs, foros, redes sociales, aplicaciones (para ordenadores, tablets, móviles o dispositivos técnicos similares que permitan la transmisión de información vía internet), etc.;
- c) Publicaciones profesionales y de consumo internacionales (prensa, revistas, etc. en su versión digital y analógica);
- d) Material publicitario en cualquier medio dentro del sector profesional (incluyendo TV, radio, prensa, street marketing e Internet); Materiales PDV (Materiales de Punto De Venta donde se vendan Productos de Revlon Professional), y materiales de soporte a la venta que luzcan la marca “Revlon Professional” y sus submarcas, dentro del sector profesional.
- e) Packaging.

III. Alcance temporal: cinco años naturales a partir del día 28 de febrero de 2018.

Firmado en [LUGAR] [] a [FECHA] []

Declaro y reconozco que la cesión aquí efectuada no genera ninguna obligación de contraprestación hacia mí por parte de Beautyge, S.L. o cualquiera de sus afiliadas.

Reconozco y acepto que la presente Autorización y Cesión de Derechos se rige por la ley española, y asimismo acepto someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que me pudiera corresponder.

[INSERTAR NOMBRE PROPIETARIO LUGAR DONDE SE REALIZA LA SESION DE FOTOS][]

ANEXO II

----- Solo aplicable a los participantes de MEXICO -----

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo la “Ley”) hacemos de su conocimiento que Beautyge S.L., con domicilio en WTC Almeda Park, calle Tirso de Molina 40, 08940 Cornellà de Llobregat, España, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se les dé a los mismos y de su protección.

En este contexto y mediante este documento, se informa a usted sobre los datos que son recabados, las finalidades y características relevantes de su tratamiento.

I. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y FINALIDADES DE TRATAMIENTO.

Su información (datos personales) será utilizada exclusivamente para las siguientes finalidades: Gestionar el Concurso y enviar comunicaciones en relación con la gestión de la vigente edición del concurso así como enviar información de las tres próximas ediciones del mismo.

Para efectos de las finalidades antes descritas, requerimos obtener de usted los siguientes datos personales: nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono, dirección de e-mail, y nombre y dirección del salón.

*Para nosotros todas estas finalidades son necesarias para nuestra relación; sin embargo si usted considera que alguna de las finalidades descritas en este apartado no tiene origen o no es necesaria para el tipo de relación que tiene con Beautyge, S.L. puede manifestar su negativa al tratamiento, respecto de dicha finalidad, a través de la dirección electrónica infocontest@revlon.com.

II. CONTROLES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Beautyge S.L. y todo su personal reconoce la importancia de un adecuado tratamiento para sus datos personales y, como consecuencia de ello, se han implementado diversos controles y medidas de seguridad que permiten que dichos datos personales conserven su carácter confidencial y previenen tanto un acceso o uso no autorizado como posibles daños, pérdidas o alteraciones a los mismos.

Los datos personales que han sido recabados de usted se compartirán con otras sociedades (nacionales o internacionales) que forman parte del mismo grupo corporativo de Beautyge S.L., así como a las siguientes empresas colaboradoras: (i) la agencia EVIL LOVE, S.L., con domicilio social en Pz. Ramón Berenguer núm. 1, 2-2, Barcelona, España, y provista de C.I.F.: B-64.870.025; (ii) la empresa prestadora de servicios de programación Víctor Chapado Haro -con domicilio en calle C/Mallorca 12 Át. 2a Esc. B 08014, Barcelona, España, (iii) la empresa de “web hosting” (hospedaje web) 10DENCEHISPAHARD, S.L. (CDMON), con domicilio en C/ Girona 81-83 local 6 de Malgrat de Mar, 08380 Barcelona, España, y (iv) la empresa de servicios de “mailing” o envío de comunicaciones relativas a la gestión del Concurso Acumbamail, S.L., provista de NIF: B13538590, y domicilio en Ronda del Parque 28, 1ª, 13002 Ciudad Real, España, y Jordi García Torcal con domicilio en C/ Zuric, Nº12, 3º 2ª, 08207 – Sabadell, Barcelona, España, a lo que Ud. consiente expresamente en los términos requeridos por la “Ley”.

III. LIMITACIÓN DE USO O DIVULGACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Si usted no desea recibir nuestros correos de actualización y notificación de servicios o productos (o cualquier tipo de material publicitario que se relacione con nuestros productos o servicios) deberá enviar un correo electrónico a la dirección infocontest@revlon.com.

IV. COOKIES Y OTRAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS.

Hacemos de su conocimiento que nuestra página de Internet utiliza herramientas electrónicas, para más información consulte nuestra “Política de Cookies” en www.stylemasters.com.

V. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO Y POSIBLE REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.

Usted tiene derecho de acceder a los datos personales que Beautyge S.L. posea en relación a su persona y también tiene derecho a actualizar o rectificar sus datos personales de ser éstos inexactos o incorrectos, a instruirnos su cancelación si considera que el tratamiento que realizamos no cumple con los principios y deberes que le son aplicables y a oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos o por existir causa legítima para ello.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse valer mediante un escrito libre que cumpla con la información y anexos mínimos descritos por el artículo 29 de la “Ley” y que acompañado por copia de su documento de identificación (y, en su caso, del documento de identificación de su representante y el documento que acredite su personalidad) deberá ser presentado mediante solicitud escrita ante el Departamento de Global Marketing que es el departamento designado para atender y dar trámite a cualquier solicitud en el tema de datos personales en la dirección postal “Beautyge S.L., Departamento Global Marketing, A/AT Responsable “The Style Masters Awards”, WTC Almeda Park, C/ Tirso de Molina nº 40, 08940 Cornellà de Llobregat, España” o bien por correo electrónico a la siguiente dirección: infocontest@revlon.com.

Beautyge S.L. le comunicará la determinación adoptada a su solicitud dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles contado desde la fecha de presentación de su solicitud (realizándose dicha comunicación a través del correo electrónico que de usted tengamos o al que proporcione con su escrito) y, si su solicitud fuera procedente se hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a dicha comunicación (destacándose que, en el supuesto del derecho de acceso, se entregarán copias simples de los archivos que contengan sus datos personales).

Usted también puede revocar su consentimiento al tratamiento mediante una solicitud que entregue o envíe a las direcciones antes mencionadas y respecto de la cual recibirá nuestra respuesta dentro de los 15 días siguientes a su recepción. No obstante, es importante tome en cuenta que dicha revocación podrá afectar la relación comercial que exista entre las partes.

VI. ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación a este Aviso de Privacidad podrá consultarlo en la página de Internet www.stylemasters.com.

CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO: Para efectos de lo dispuesto por el artículo 8 de la “Ley”, y luego de haberse explicado las características y finalidades del tratamiento que daremos a sus datos personales, usted consiente expresamente en este acto a que Beautyge, S.L. recabe, almacene, maneje, use y comparta con las demás sociedades de su grupo corporativo sus datos personales.

LO CONSIENTO